



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1190 24
EXPEDIENTE N° 6280/24
Salta, 17 5 NOV 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Mariela Evangelina ALVAREZ, D.N.I. N° 24.761.227, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LOS CONTROLES INTERNOS VINCULADOS A LA CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LAS DECISIONES GERENCIALES EN LA EMPRESA ALTO MOLINO SRL", autorizado por Res. DECECO N° 289/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Oscar René MAIGUA, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 28 obra la providencia, de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 31 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **21 de noviembre de 2024 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LOS CONTROLES INTERNOS VINCULADOS A LA CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LAS DECISIONES GERENCIALES EN LA EMPRESA ALTO MOLINO SRL", en el que será evaluada la alumna, Mariela Evangelina ALVAREZ, D.N.I. N° 24.761.227, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. María de los Ángeles EXENI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Lic. Anahí Julieta DIAZ PEPENAL (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar al Esp. Oscar René MAIGUA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa